Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA Nº 3
AL CONTRATO PR/DL Nº 480/22

Celebrado el día 31 del mes de marzo del año 2023, entre Petróleos Paraguayos - PETROPAR, domiciliada en Chile Nº 753, Edificio Centro Financiero, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº 80002675-6 representada para este acto por su Presidente **PEDRO ARIEL ROMAN RENNA**, con C.I. N° 1.499.767, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INPASA DEL PARAGUAY S.A.**, con **RUC N° 80034565-7**, representada para este acto por **ENZO GERMAN OLMEDO IRALA**, con **C.I. N° 3.005.676**, domiciliado en Súper Carretera Itaipú, Km 125, Nueva Esperanza (Hoy LAUREL) del Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato PR/DL N° 480/22, en el marco de la **Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 12/2022 "ADQUISICION DE ALCOHOL ABSOLUTO – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 415.324,** sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar la vigencia del Contrato PR/DL N° 480/22 hasta el 30 de abril de 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA:

El PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLAUSULA TERCERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que permanecen invariables todas las cláusulas y condiciones del Contrato PR/DL Nº 480/22 de fecha 14 de septiembre de 2022, con excepción de las modificaciones contempladas en la presente Adenda.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda Nº 3 al Contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ENZO GERMAN OLMEDO IRALA
PROVEEDOR
INPASA DEL PARAGUAY S.A.

INPASA DEL PARAGUAY S.A.
ENZO G. OLMEDO
DIRECTOR

PEDRO ARIEL ROMAN RENNA
PRESIDENTE
PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES